



SALTA, 28 de diciembre de 2.018
Expte. N° 6.685/18

RES. DECECO- N° 1.348/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al alumno Marcelo Gabriel Anachuri por la asistencia a las "XXVI Jornadas de Historia Económica" realizadas los días 19, 20 y 21 de setiembre del presente año, en la Universidad Nacional de La Pampa, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados a la mencionada Jornadas, hasta el importe de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos), correspondiente a la ayuda económica otorgada al alumno Marcelo Gabriel Anachuri, a la ciudad de La Pampa, por asistencia a las "XXVI Jornadas de Historia Económica" realizadas los días 19, 20 y 21 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	0442137576896	08/06/2018	\$ 4.371,04
2	Aerolíneas Argentinas	0442137576896	08/06/2018	\$ 128,96
Total				\$ 4.500,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa